



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
15 de julio de 2022.-

VISTO:

El expediente Nro. 7.951 – Letra O, correspondiente a la Licitación Privada Nro. 02/2022, **“Adquisición de 400 m3. de hormigón H°30 para ejecución de obra de pavimento en calle Lago Muster entre calles Lago Viedma y Cachuzo Mujica”**, cuyo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 1.364/2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el mentado decreto el día 14 de julio pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibieron tres propuestas pertenecientes a las firmas **“HORMIGONERA DEL SALADO S.A.”**; **“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CONSUMO, CRÉDITOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE ANTONIO CARBONI LTDA.”** y **“COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA”**,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta ha informado que del análisis y estudio de las ofertas presentadas surge que si bien ambos oferentes han dado cumplimiento y se ajustan a lo requerido por el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, la cual cotiza en la suma total de Pesos **NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 9.120.000,00)**, resulta la más conveniente a los intereses municipales y además levemente inferior a la previsión presupuestaria para esta erogación,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase la Licitación Privada N° 02/2022 **“Adquisición de 400 m3. de hormigón H°30 para ejecución de obra de pavimento en calle Lago Muster entre calles Lago Viedma y Cachuzo Mujica”**, a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJOS CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA**, C.U.I.T. 30-70871159-0, por la suma de Pesos **NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 9.120.000,00)** en base a las actuaciones que conforman el Expediente 7.951-Letra O con las especificaciones técnicas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió la presente Licitación..

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.75.00. – 4.2.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.417

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte